



12.11.2021
ZZ - 557

MINISTERIO DE HACIENDA
31 DIC 2021
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 610, DE 2020, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO PARA EL AÑO 2021.

SANTIAGO, 17 DIC 2021

EXENTO N° 615

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196; el artículo 3 de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010; N° 610, de 2020; y N° 264, de 2021,

D E C R E T O :

REEMPLÁCESE el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 610, de 30.12.2020, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Portuaria San Antonio, para el año 2021, por el siguiente:

//.-



01922/2021

"I.- **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria San Antonio para el año 2021, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

PRESUPUESTO DE CAJA 2021

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>48.584,1</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	41.435,7
	01		Venta de Bienes y Servicios	20.774,9
	02		Canon y/o Peajes	20.660,8
02			RENTA DE INVERSIONES	30,5
04			VENTA DE ACTIVOS	6.947,6
	42		Activos Financieros	6.947,6
11			SALDO INICIAL DE CAJA	170,3
			<u>GASTOS</u>	<u>48.584,1</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	3.281,9
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	8.797,8
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMINIZACIONES	50,0
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	50,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	50,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.850,4
	34		Transferencias al Fisco	28.850,4
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	3.805,4
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	6.087,0
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	5.112,4
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1263, de 1975	8.000,0
		005	Otros Impuestos	5.845,6
31			INVERSIÓN REAL (2)	5.737,3
	53		Estudios para Inversiones	3.585,1
	55		Proyectos de Inversión	2.152,2
32			INVERSIÓN FINANCIERA	1.766,7
	80		Compra de Títulos y Valores	1.766,7
90			SALDO FINAL DE CAJA	100,0

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 57 (planta) y 9 (proyectos).
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.

//-

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Portuaria San Antonio para el año 2021, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

ESTADO DE RESULTADOS 2021

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos ordinarios	35.060
Otros ingresos, por naturaleza	39
Consumo materias primas y consumibles utilizados	(3)
Gastos por beneficio a los empleados	(3.229)
Gastos por depreciación y amortización	(2.175)
Otros gastos, por naturaleza	(7.580)
Ingresos financieros	31
Diferencias de cambio	(34)
Resultados por unidad de reajuste	(195)
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	21.914
Gasto por impuesto a las ganancias	(11.959)
Ganancia (pérdida)	9.955."

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA





GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted



A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, is written over the typed name and title.

ALEJANDRO WEBER PÉREZ

Subsecretario de Hacienda